

Resolución N° 410, que aprueba el nombramiento diplomático expedido a favor del Sr. Tomás Hernández Franco como Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en Haití.— G. O. N° 5987, del 23 de Octubre de 1943.

**EL SENADO
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA**

NUMERO 410.

En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

R E S U E L V E :

UNICO:— Aprobar, como por la presente Resolución aprueba. el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor de señor Tomás Hernández Franco como Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en Haití.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100º de la Independencia, 81º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

**Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.**

**M. García Mella,
Secretario.**

**Rafael F. Bonnelly,
Secretario.**

Ley N° 411, que autoriza al Banco de Reservas para adquirir bonos y otros valores negociables emitidos por el Estado o las instituciones municipales.— G. O. N° 5989, del 27 de Octubre de 1943.

**EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

NUMERO 411.

Art. 1.— El Banco de Reservas de la República podrá adquirir por suscripción, por compra, por dación en pago c